

**MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS CENTROS DE
INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA – OBSERVATORIOS DE AVES DEL
GOBIERNO DE NAVARRA EN LA RESERVA NATURAL DE LA LAGUNA DE
PITILLAS RN-27, EN PITILLAS Y, EL BORDÓN, EN LA RESERVA NATURAL DEL
EMBALSE DE LAS CAÑAS RN-20, EN VIANA, PARA EL AÑO 2022**

ACTA Nº2

Objeto: Otorgamiento puntuaciones Sobre “B”

Código Expediente: 00001119-2021-0038 (Sitios de trabajo DRyMA)

En Pamplona, siendo las 09:45 horas del día 24 de enero de 2022, se reúne en dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la Mesa de contratación designada para el procedimiento señalado, con la finalidad de otorgar las puntuaciones de los sobres “B” (Criterios cualitativos no cuantificables mediante fórmulas objetivas) de las propuestas presentadas.

La Mesa, obedeciendo a lo dispuesto en los Pliegos Reguladores, queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Salomé Hernando Chicote, Jefa de la Sección de Planificación Forestal y Educación Ambiental.
- Vocal: María del Mar Rebolé Beaumont, Jefa del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal: Gonzalo Argandoña Agós, Técnico del Negociado de Educación Ambiental e Información Ambiental.
- Vocal-Secretario: Luis Ángel García Nicolas, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente.

Excusan su asistencia Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada del Departamento de Economía y Hacienda, así como su suplente.

La empresa DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL, S.L. ha cumplido en tiempo y forma con el requerimiento de subsanación acordado en la anterior reunión de esta Mesa, habiendo comunicado de forma expresa que su licitación se realiza para los Lotes 1 y 2.

Analizada la documentación aportada en el Sobre “B” por las dos empresas licitadoras, esta Mesa acuerda el otorgamiento de la siguiente puntuación:

LOTE 1. PITILLAS:

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	OSTADAR
Gestión administrativa	6	2	6
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	4	2	4
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	10	2	10
Visitas escolares primaria	5	1	5
Visitas escolares secundaria	5	2	5
Visitas público general	5	1	5
Divulgación oferta educativa	3	0	1
Impacto del Centro zona influencia	2	0	1
Suma:	40	10	37

LOTE 2. LAS CAÑAS VIANA:

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	OSTADAR
Gestión administrativa	6	2	6
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	4	2	4
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	10	2	10
Visitas escolares primaria	5	1	5
Visitas escolares secundaria	5	2	5
Visitas público general	5	1	5
Divulgación oferta educativa	3	0	1
Impacto del Centro zona influencia	2	0	1
Suma:	40	10	37

Se incorporan como Anexos a esta acta dos informes técnicos, uno por cada lote, en los cuales se motiva la puntuación obtenida por las empresas en cada uno de los criterios, conforme a lo dispuesto en los Pliegos Reguladores.

En el apartado 10.1 de los Pliegos Reguladores, titulado “*Criterios cualitativos, no cuantificables mediante fórmulas objetivas: hasta 40 puntos*”, se establece que “*Quedará excluida la oferta que no obtenga una puntuación mínima de la mitad puntos en este apartado*”.

En consecuencia, la Mesa acuerda excluir la oferta presentada por DEPMA, tanto en el lote 1 como en el lote 2, por haber obtenido en ambos casos 10 puntos, valor inferior a los 40 puntos necesarios para continuar en el procedimiento, y proseguir este considerando únicamente la oferta presentada por OSTADAR, que sí ha reunido más de la mitad de los puntos valorables en este apartado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas se da por finalizado el acto, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas electrónicas de los asistentes:

Presidenta:	Vocal:
Vocal:	Secretario:

ANEXO 1. VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA LICITACIÓN OBSERVATORIO DE AVES LAGUNA DE PITILLAS 2022

1º.- La "Gestión administrativa, mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación" puntuable con hasta 10 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

a) El apartado "Gestión administrativa" puntuable con hasta 6 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Presenta una Propuesta poco definida. Cita la realización de tareas, pero no la especifica ni detalla. Habla de pautas de actuación, pero no indica cuáles serán. No define claramente cuáles son las actividades y actuaciones que se van a desarrollar para la gestión administrativa ni indica periodicidades en la actuación. Respuestas cortas, generales y no adaptadas a esta licitación, valdría para cualquier otro Centro. Se puntúa con **2** puntos.

- Cómo va a ser la atención al público.

Dice que se gestionará de manera planificada y sistematizada. Que se establecerán pautas de actuación en la recepción de los visitantes. No concreta cómo será la atención.

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Edad, procedencia, grupo social, grupo de interés al que pertenezca.

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Por los medios facilitados por la Unidad Gestora, teléfono y correo electrónico

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Buzón de sugerencias y encuesta de satisfacción.

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

Cumpliendo la ley de protección de datos y se enviarán por correo electrónico

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Cartelería publicitaria para colegios y en zonas de interés municipal y mediante difusión en las entidades locales.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Propuesta muy completa. Se detalla la atención al público, incluyendo muchos aspectos particulares del centro, diferenciando los diferentes momentos de la visita y la manera en que se utilizaran los recursos del centro en la atención del visitante. Indica cómo y cuándo se realizará la

gestión de las reservas y como compartirá los datos con la administración, incluyendo periodicidad. Determina de qué manera se va a realizar la evaluación del servicio de manera clara y detallada. Incluye una organización de la difusión de actividades por diferentes medios y teniendo en cuenta a quien va ir dirigida dicha difusión. Se puntúa con **6** puntos.

- Cómo va a ser la atención al público.

Explican qué tipo de público visita la Laguna de Pitillas, presentan tres objetivos claros y diseccionan la atención en tres momentos claros: recepción, visita y despedida. Conocen los recursos con los que cuenta el Observatorio y cómo los ponen a disposición del público (pág. 1,2).

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Separan la toma de datos entre el público general y los grupos (escolares, organizados y de las actividades de la oferta educativa extraordinaria), para cada grupo anotan los datos a tomar (pág. 6).

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Por correo electrónico o por teléfono. Explican por qué prefieren la vía telefónica y en qué consiste (pág. 6).

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Aquí también dan una explicación detallada de cómo gestionan la calidad según el público y su periodicidad (pág. 7)

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

A través de informes bimensuales y mensuales enviados a la Unidad Gestora, elaboración de estadística según modelo requerido y archivo y guarda de los datos en papel. Muy completo (pág. 7)

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Detallan para la sociedad en general, para la zona de influencia y para la población local. Son conocedores de los medios que se disponen y así los describen ampliamente (pág. 8)

- b) El apartado “Mantenimiento, limpieza, minimización de consumos y residuos y tratamiento de la imagen del Centro” puntuable con hasta **4** puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No indica cuales son las operaciones de mantenimiento que realizara. En ningún momento se habla del tratamiento de la

imagen del observatorio. Se compromete a realizar actuaciones, pero no detalla de que actuaciones se trata. Se puntúa con **2** puntos.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

Ofrecen operaciones de mantenimiento básicas y periodicidad semanal.

- Operaciones de limpieza.

Será diaria y se intensificará en casos puntuales según los picos de trabajo.

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Se evitarán los consumos de recursos innecesarios y se utilicen elementos no desechables o reciclables

- Tratamiento de la imagen del Observatorio.

No comenta.

- Periodicidad en el inventario de los enseres del Observatorio y frecuencia de las revisiones.

Se harán revisiones de los enseres semanalmente.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Propuesta detallada. Específica y detalla las actuaciones de mantenimiento y limpieza a realizar, incluyendo una periodicidad adecuada. Incluye actuaciones para el mantenimiento de la imagen del centro Se puntúa con **4** puntos.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

Detallan 10 operaciones de mantenimiento concretas y reales, resultado del conocimiento del Observatorio. Además, anotan la periodicidad con la que se ejecutan. (pág. 9).

- Operaciones de limpieza.

Describen 15 operaciones de limpieza concretas y reales, resultado del conocimiento del Observatorio. Además, anotan la periodicidad con la que se ejecutan. (pág. 9 y 10).

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Desarrolla 5 medidas adecuadas y asumibles en el Observatorio. (pág. 10 y 11).

- Tratamiento de la imagen del Observatorio.

Se centran en la imagen en la difusión de las actividades y la imagen “in situ” describiendo 5 actuaciones reales y concretas del Observatorio (pág. 11).

- Periodicidad en el inventario de los enseres del Observatorio y frecuencia de las revisiones.

Recogen un listado de los materiales inventariables existentes realmente en el Observatorio y hacen un listado de las características a inventariar. Cómo van a guardar el inventario y su periodicidad.

2º.- La “Oferta educativa ordinaria” puntuable con hasta 30 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

El apartado “Planteamiento general de la interpretación ambiental del territorio” puntuable con hasta 10 puntos.

- Teniendo en cuenta los principales valores ambientales de la zona de influencia del Observatorio, además de las prioridades o necesidades ambientales actuales, se deberá presentar **una propuesta del programa de los servicios de interpretación ambiental** que se prestará en la atención a los visitantes. Cómo se piensa abordar la interpretación ambiental del territorio, teniendo en cuenta los soportes informativos existentes: objetivos que se plantean, contenidos informativos a abordar; mensajes que se pretenden transmitir, técnicas interpretativas y de educación ambiental a emplear, territorio contemplado, otros recursos a emplear además de los expositivos, etc.

Se valorará los objetivos, contenidos y metodología del planeamiento en función de su adecuación a las necesidades y el entorno de trabajo del Observatorio.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Hace una propuesta muy genérica. No detalla sobre que especies de animales y plantas va a trabajar. Metodología poco detallada. No detalla los mensajes a transmitir. Los objetivos planteados son muy generales y no se asocian al observatorio. No se explican los contenidos que se van a trabajar y no se asocia el trabajo a los medios disponibles en el centro (pág. 4 y 5). Se puntúa con **2** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Muy completo y detallado. Especifica en que va a consistir su metodología de trabajo de forma clara y entendible, incluyendo los objetivos de la misma que son concretos y adecuados a la actividad que se realiza. Los contenidos que se trabajan son claros, amplios y adecuados al entorno donde se desarrolla y a las necesidades y prioridades actuales en materia medioambiental. Muestra conocimiento sobre el humedal notable, también sobre los hábitats y especies. Las metodologías planteadas son claras y adecuadas al tipo de visitante que se espera en el centro (pág. 12 a 15). En las fichas del anexo III están descritas para cada ciclo educativo los valores ambientales concretos de la laguna de Pitillas (pág. 16 a 21). Se puntúa con **10** puntos.

a) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación primaria” puntuable con hasta 5 puntos.

Se deberá indicar las especificaciones en las visitas guiadas a escolares de educación primaria, los objetivos generales y específicos esperados, las metodologías educativas a emplear, los contenidos a trabajar relacionados con el curriculum escolar de los diferentes niveles educativos, las actividades a realizar, los recursos humanos y técnicos a destinar y la duración de las mismas. Se incluirán las propuestas de visita al Observatorio y a su entorno.

Se valorará la adecuación y concreción de los objetivos, contenidos, recursos y evaluación de la actividad y el interés y calidad del modelo presentado para escolares de educación primaria.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. Anotan un solo objetivo general y dos objetivos específicos. La estructura de la visita está poco desarrollada. Los contenidos trabajados no tienen mucha relación con las necesidades reales del entorno. No hace uso de los recursos técnicos del observatorio. Se puntúa con **1** punto.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Completa y bien estructurada. Plantea varios objetivos generales y específicos, adaptados al nivel académico y relacionados perfectamente con el entorno en el que se va a desarrollar la actividad. Metodología clara, acorde con los objetivos y el público al que está dirigido. Del mismo modo, los contenidos que se trabajan se adaptan a las necesidades y el nivel académico de los escolares. La estructura de la visita está detalladamente explicada. Además, diferencia entre 3 niveles de primaria. Se puntúa con **5** puntos.

b) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación secundaria” puntuable con hasta 5 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Al igual que en el apartado anterior, plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. Anotan un solo objetivo general. La estructura de la visita está poco desarrollada. No hace uso de los recursos técnicos del observatorio. Se puntúa con **2** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Al igual que en el caso anterior, se trata de una propuesta completa y bien estructurada. Objetivos adaptados al nivel académico y relacionados perfectamente con el entorno en el que se va a desarrollar la actividad, conocen las especies de este hábitat. Metodología clara, acorde con los objetivos y el público al que está dirigido. Del mismo modo, los contenidos que se trabajan se adaptan a las necesidades y el nivel académico de los escolares. Diferencia entre 2 niveles de secundaria. Se puntúa con **5** puntos.

c) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a grupos de público en general” puntuable con hasta 5 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Al igual que en los apartados anteriores, plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. La metodología poco adecuada para grupos no académicos y es idéntica a la planteada para la educación secundaria. No concreta conocimientos adaptados a la Laguna de Pitillas. La estructura de la visita poco explicada. No hace uso de los medios del observatorio. Se puntúa con **1** punto.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Muy completo. Adapta perfectamente la visita al público al que se dirige. Diferencia la forma de actuar entre grupos concertados y sin reserva. Objetivos claros y adecuados. Visita bien estructurada. Incluye una amplia descripción de la evaluación de la visita, dejando clara como se desarrollará. Se puntúa con **5** puntos.

- d) El apartado “Divulgación de la oferta educativa ordinaria” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No hace referencia directa a cuáles son las redes de difusión. Las acciones promovidas están alejadas a la realidad de las necesidades del observatorio. Se puntúa con **0** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Incluye varias medidas, pero no indica cómo van a contactar con los escolares, principal grupo con el que trabajar. Se puntúa con **1** punto.

- e) El apartado “Impacto de la actividad ordinaria del CIN en su zona de influencia” puntuable con hasta 2 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No especifica con quién va a trabajar en la zona de influencia por lo que es muy difícil determinar el impacto que va tener la actividad del observatorio y puntuar este aspecto. Desconocimiento sobre la zona de influencia del Observatorio. Se puntúa con **0** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: presenta una cantidad adecuada y de calidad de actuaciones. En la influencia que puede tener el observatorio en la zona de influencia la respuesta podía ser más amplia. Se puntúa con **1** punto.

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	OSTADAR
Gestión administrativa	6	2	6
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	4	2	4
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	10	2	10
Visitas escolares primaria	5	1	5
Visitas escolares secundaria	5	2	5
Visitas público general	5	1	5

Divulgación oferta educativa	3	0	1
Impacto del Centro zona influencia	2	0	1
Suma:	40	10	37

ANEXO 2. VALORACIÓN MEMORIA TÉCNICA LICITACIÓN OBSERVATORIO DE AVES DEL EMBALSE LAS CAÑAS DE VIANA 2022

1º.- La "Gestión administrativa, mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación" puntuable con hasta 10 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

c) El apartado "Gestión administrativa" puntuable con hasta 6 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Presenta una propuesta poco definida. Cita la realización de tareas, pero no la especifica ni detalla. Habla de pautas de actuación, pero no indica cuáles serán. No define claramente cuáles son las actividades y actuaciones que se van a desarrollar para la gestión administrativa ni indica periodicidades en la actuación. Respuestas cortas, generales y no adaptadas a esta licitación, valdría para cualquier otro Centro. Se puntúa con **2** puntos.

- Cómo va a ser la atención al público.

Dice que se gestionará de manera planificada y sistematizada. Que se establecerán pautas de actuación en la recepción de los visitantes. No concreta cómo será la atención.

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Edad, procedencia, grupo social, grupo de interés al que pertenezca.

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Por los medios facilitados por la Unidad Gestora, teléfono y correo electrónico.

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Buzón de sugerencias y encuesta de satisfacción.

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

Cumpliendo la ley de protección de datos y se enviarán por correo electrónico

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Cartelería publicitaria para colegios y en zonas de interés municipal y mediante difusión en las entidades locales.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Propuesta muy completa. Se detalla la atención al público, incluyendo muchos aspectos particulares del centro, diferenciando los diferentes momentos de la visita y la manera en que se utilizaran los recursos del centro en la atención del visitante. Indica cómo y cuándo se realizará la

gestión de las reservas y como compartirá los datos con la administración, incluyendo periodicidad. Determina de qué manera se va a realizar la evaluación del servicio de manera clara y detallada. Incluye una organización de la difusión de actividades por diferentes medios y teniendo en cuenta a quien va a ir dirigida dicha difusión. Se puntúa con **6** puntos.

- Cómo va a ser la atención al público.

Explican qué tipo de público visita el embalse de Viana, presentan tres objetivos claros y diseccionan la atención en tres momentos claros: recepción, visita y despedida. Conocen los recursos con los que cuenta el Observatorio y cómo los ponen a disposición del público (pág. 1,2).

- Cómo se va a gestionar los datos de visitantes (qué datos se van a tomar).

Separan la toma de datos entre el público general y los grupos (escolares, organizados y de las actividades de la oferta educativa extraordinaria), para cada grupo anotan los datos a tomar (pág. 6).

- Cómo se van a gestionar las reservas.

Por correo electrónico o por teléfono. Explican por qué prefieren la vía telefónica y en qué consiste (pág. 6).

- Cómo se va a determinar la calidad del servicio.

Aquí también dan una explicación detallada de cómo gestionan la calidad según el público y su periodicidad (pág. 7)

- Cómo se van a compartir los datos con la administración.

A través de informes bimensuales y mensuales enviados a la Unidad Gestora, elaboración de estadística según modelo requerido y archivo y guarda de los datos en papel. Muy completo (pág. 7)

- Cómo se van a difundir las actividades, excluyendo las que son competencia de la Unidad Gestora, en función de la actividad y el tipo de público al que va dirigido.

Detallan para la sociedad en general, para la zona de influencia y para la población local. Son conocedores de los medios que se disponen y así los describen ampliamente (pág. 8)

- d) El apartado “Mantenimiento, limpieza, minimización de consumos y residuos y tratamiento de la imagen del Centro” puntuable con hasta **4** puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No indica cuáles son las operaciones de mantenimiento que realizará. En ningún momento se habla del tratamiento de la imagen del Observatorio. Se compromete a realizar actuaciones, pero no detalla de qué actuaciones se trata. Se puntúa con **2** puntos.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

Ofrecen operaciones de mantenimiento básicas y periodicidad semanal.

- Operaciones de limpieza.

Será diaria y se intensificará en casos puntuales según los picos de trabajo.

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Se evitarán los consumos de recursos innecesarios y se utilicen elementos no desechables o reciclables

- Tratamiento de la imagen del Observatorio.

No comenta.

- Periodicidad en el inventario de los enseres del Observatorio y frecuencia de las revisiones.

Se harán revisiones de los enseres semanalmente.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Propuesta detallada. Específica y detalla las actuaciones de mantenimiento y limpieza a realizar, incluyendo una periodicidad adecuada. Incluye actuaciones para el mantenimiento de la imagen del centro Se puntúa con **4** puntos.

- Operaciones de mantenimiento básicas a las que se compromete la empresa licitadora y que no requiera de cualificación técnica, indicando periodicidad.

Detallan 10 operaciones de mantenimiento concretas y reales, resultado del conocimiento del Observatorio. Además, anotan la periodicidad con la que se ejecutan. (pág. 9).

- Operaciones de limpieza.

Describen 15 operaciones de limpieza concretas y reales, resultado del conocimiento del Observatorio. Además, anotan la periodicidad con la que se ejecutan. (pág. 9 y 10).

- Medidas para minimizar consumos y residuos.

Desarrolla 5 medidas adecuadas y asumibles en el Observatorio. (pág. 10 y 11).

- Tratamiento de la imagen del Observatorio.

Se centran en la imagen en la difusión de las actividades y la imagen “in situ” describiendo 5 actuaciones reales y concretas del Observatorio (pág. 11).

- Periodicidad en el inventario de los enseres del Observatorio y frecuencia de las revisiones.

Recogen un listado de los materiales inventariables existentes realmente en el Observatorio y hacen un listado de las características a inventariar. Cómo van a guardar el inventario y su periodicidad.

2º.- La “Oferta educativa ordinaria” puntuable con hasta 30 puntos se puntúa como suma de los diferentes apartados como sigue:

El apartado “Planteamiento general de la interpretación ambiental del territorio” puntuable con hasta 10 puntos.

- Teniendo en cuenta los principales valores ambientales de la zona de influencia del Observatorio, además de las prioridades o necesidades ambientales actuales, se deberá presentar **una propuesta del programa de los servicios de interpretación ambiental** que se prestará en la atención a los visitantes. Cómo se piensa abordar la interpretación ambiental del territorio, teniendo en cuenta los soportes informativos existentes: objetivos que se plantean, contenidos informativos a abordar; mensajes que se pretenden transmitir, técnicas interpretativas y de educación ambiental a emplear, territorio contemplado, otros recursos a emplear además de los expositivos, etc.

Se valorará los objetivos, contenidos y metodología del planeamiento en función de su adecuación a las necesidades y el entorno de trabajo del Observatorio.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Hace una propuesta muy genérica. No detalla sobre que especies de animales y plantas va a trabajar. Metodología poco detallada. No detalla los mensajes a transmitir. Los objetivos planteados son muy generales y no se asocian al observatorio. No se explican los contenidos que se van a trabajar y no se asocia el trabajo a los medios disponibles en el centro (pág. 4 y 5). Se puntúa con **2** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Muy completo y detallado. Especifica en que va a consistir su metodología de trabajo de forma clara y entendible, incluyendo los objetivos de la misma que son concretos y adecuados a la actividad que se realiza. Los contenidos que se trabajan son claros, amplios y adecuados al entorno donde se desarrolla y a las necesidades y prioridades actuales en materia medioambiental. Muestra conocimiento sobre el humedal notable, también sobre los hábitats y especies. Las metodologías planteadas son claras y adecuadas al tipo de visitante que se espera en el centro (pág. 12 a 15). En las fichas del anexo III están descritas para cada ciclo educativo los valores ambientales concretos del embalse de Viana (pág. 16 a 21). Se puntúa con **10** puntos.

- f) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación primaria” puntuable con hasta 5 puntos.

Se deberá indicar las especificaciones en las visitas guiadas a escolares de educación primaria, los objetivos generales y específicos esperados, las metodologías educativas a emplear, los contenidos a trabajar relacionados con el curriculum escolar de los diferentes niveles educativos, las actividades a realizar, los recursos humanos y técnicos a destinar y la duración de las mismas. Se incluirán las propuestas de visita al Observatorio y a su entorno.

Se valorará la adecuación y concreción de los objetivos, contenidos, recursos y evaluación de la actividad y el interés y calidad del modelo presentado para escolares de educación primaria.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. Anotan un solo objetivo general y dos objetivos específicos. La estructura de la visita está poco desarrollada. Los contenidos trabajados no tienen mucha relación con las necesidades reales del entorno. No hace uso de los recursos técnicos del observatorio. Se puntúa con **1** punto.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Completa y bien estructurada. Plantea varios objetivos generales y específicos, adaptados al nivel académico y relacionados perfectamente con el entorno en el que se va a desarrollar la actividad. Metodología clara, acorde con los objetivos y el público al que está dirigido. Del mismo modo, los contenidos que se trabajan se adaptan a las necesidades y el nivel académico de los escolares. La estructura de la visita está detalladamente explicada. Además, diferencia entre 3 niveles de primaria. Se puntúa con **5** puntos.

- g) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a escolares de educación secundaria” puntuable con hasta 5 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Al igual que en el apartado anterior, plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. Anotan un solo objetivo general. La estructura de la visita está poco desarrollada. No hace uso de los recursos técnicos del observatorio. Se puntúa con **2** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Al igual que en el caso anterior, se trata de una propuesta completa y bien estructurada. Objetivos adaptados al nivel académico y relacionados perfectamente con el entorno en el que se va a desarrollar la actividad, conocen las especies de este hábitat. Metodología clara, acorde con los objetivos y el público al que está dirigido. Del mismo modo, los contenidos que se trabajan se adaptan a las necesidades y el nivel académico de los escolares. Diferencia entre 2 niveles de secundaria. Se puntúa con **5** puntos.

- h) El apartado “Especificaciones para visitas guiadas a grupos de público en general” puntuable con hasta 5 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: Al igual que en los apartados anteriores, plantea una visita a Viana o Logroño, que no es el objetivo de esta licitación. La metodología poco adecuada para grupos no académicos y es idéntica a la planteada para la educación secundaria. No concreta conocimientos adaptados al embalse de Viana. La estructura de la visita poco explicada. No hace uso de los medios del observatorio. Se puntúa con **1** punto.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Muy completo. Adapta perfectamente la visita al público al que se dirige. Diferencia la forma de actuar entre grupos concertados y sin reserva. Objetivos claros y adecuados. Visita bien estructurada. Incluye una amplia descripción de la evaluación de la visita, dejando clara como se desarrollará. Se puntúa con **5** puntos.

- i) El apartado “Divulgación de la oferta educativa ordinaria” puntuable con hasta 3 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No hace referencia directa a cuáles son las redes de difusión. Las acciones promovidas están alejadas a la realidad de las necesidades del observatorio. Se puntúa con **0** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: Incluye varias medidas, pero no indica cómo van a contactar con los escolares, principal grupo con el que trabajar. Se puntúa con **1** punto.

- j) El apartado “Impacto de la actividad ordinaria del CIN en su zona de influencia” puntuable con hasta 2 puntos.

DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL S.L.: No especifica con quién va a trabajar en la zona de influencia por lo que es muy difícil determinar el impacto que va tener la actividad del observatorio y puntuar este aspecto. Desconocimiento sobre la zona de influencia del Observatorio. Se puntúa con **0** puntos.

Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR: presenta una cantidad adecuada y de calidad de actuaciones. En la influencia que puede tener el observatorio en la zona de influencia la respuesta podía ser más amplia. Se puntúa con **1** punto.

Apartados	Máxima puntuación	DEPMA	OSTADAR
Gestión administrativa	6	2	6
Mantenimiento, limpieza, minimizac...	4	2	4
Oferta educativa ordinaria. Planteamiento general	10	2	10
Visitas escolares primaria	5	1	5
Visitas escolares secundaria	5	2	5
Visitas público general	5	1	5
Divulgación oferta educativa	3	0	1

Impacto del Centro zona influencia	2	0	1
Suma:	40	10	37